



CIRCULAR No. 1

LICITACIÓN N° 5000003166

“ADQUISICIÓN DE GABINETES DE CONTROL”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. En la lista de señales del **Gabinete #1** se indica que se requiere 2 módulos de entradas digitales 1756-IB32, sin embargo, en la lista de equipos del “Anexo E-1 Términos de Referencia” se indican 3 módulos de entradas digitales 1756-IB32, por favor confirmar la cantidad a considerar.

YPFB-TR: El Proponente debe remitirse al “Anexo E-1 Términos de Referencia” (3 módulos).

2. De acuerdo a la cantidad de señales en la lista de señales del **Gabinete #3 SS-001** (redundante), se requieren 4 módulos de entrada digitales 1756-IB32, sin embargo, en la lista de equipos del “Anexo E-1 Términos de referencia” se indican 6 módulos de entradas digitales 1756-IB32, por favor confirmar la cantidad a considerar.

YPFB-TR: El Proponente debe remitirse al “Anexo E-1 Términos de Referencia” (6 módulos).

3. En la lista de señales del **Gabinete #6** se indica que se requiere 2 módulos de entradas digitales 1756-IB32, sin embargo, en la lista de equipos del “Anexo E-1 Términos de Referencia” se indican 3 módulos de entradas digitales 1756-IB32, por favor aclarar.

YPFB-TR: El Proponente debe remitirse al “Anexo E-1 Términos de Referencia” (3 módulos).

4. En la lista de señales del **Gabinete #7** se indica que se requiere 2 módulos de entradas digitales 1756-IB32, sin embargo, en la lista de equipos del “Anexo E-1 Términos de Referencia” se indican 3 módulos de entradas digitales 1756-IB32, por favor confirmar la cantidad a considerar.

YPFB-TR: El Proponente debe remitirse al “Anexo E-1 Términos de Referencia” (3 módulos).

5. En la lista de señales del **Gabinete #7** se indica que se requiere 2 módulos de salidas digitales 1756-OW16I, sin embargo, en la lista de equipos en el “Anexo E-1 Términos de Referencia” se indican 3 módulos de salidas digitales 1756-OW16I, por favor confirmar la cantidad a considerar

YPFB-TR: El Proponente debe remitirse al “Anexo E-1 Términos de Referencia” (3 módulos).

6. En la lista de señales del **Gabinete #7** se indica que se requiere 3 módulos de entradas analógicas 1756-IF16, sin embargo, la lista de equipos del “Anexo E-1 Términos de Referencia” se indican 2 módulos de entradas analógicas 1756-IF16, por favor confirmar la cantidad a considerar.

YPFB-TR: El Proponente debe remitirse al “Anexo E-1 Términos de Referencia” (2 módulos).

7. En los planos referenciales de los gabinetes **CON-100** y **CON-101**, se observan módulos Pre-armados de E/S Analógicas y Digitales, sin embargo, en la lista de equipos del “Anexo E-1 Términos de Referencia” no se mencionan, por favor aclarar si se debe considerar estos módulos Pre-armados o se pondrán borneras para las entradas y salidas.

YPFB-TR: El Proponente debe remitirse al “Anexo E-1 Términos de Referencia”.

8. Confirmar el grado de protección que deben cumplir los Gabinetes **#1, #2, #3, #4, #6, #7**.

YPFB-TR: Remitirse a enmienda # 1.

9. Confirmar si en el **Gabinete #5(COM-002)**, el Switch debe ser administrable o no administrable.

YPFB-TR: Confirmado Administrable.

10. Confirmar si en el **Gabinete #5(COM-002)**, el Switch debe traer todos los 24 puertos con POE. ¿Cuál sería la necesidad de usar POE?

YPFB-TR: Confirmado.

11. Confirmar el requerimiento de Relé SIL2 para los **Gabinetes (SS-001 y SS-002)**

YPFB-TR: Confirmado

12. En los gabinetes de seguridad **SS-001 y SS-002** para el control de los Relés de los módulos TIFM40F-24-2, TIFM40F-F24A-2, TAIFM16-F-3, ¿Se deben implementar módulos 1756-OB16D adicionales, o se deben emplear para este propósito los módulos listados en la lista de equipos del Anexo E-1 “Terminos de Referencia”?

YPFB-TR: Se emplearán los listados en el Anexo E-1 “Términos de Referencia”.

13. Confirmar que los cables de campo se conectaran directamente en los módulos precableados **1492-TIF....** para el caso de los **Gabinetes (SS-001 y SS-002)** sin necesidad de Bornera frontera.

YPFB-TR: Confirmado.

14. Los layout's de referencia enviados no reflejan lo requerido en el Anexo E-1 Términos de Referencia. Es muy posible que se tenga que ampliar el tamaño de los gabinetes.

YPFB-TR: Remitirse al Anexo E-1 "Términos de Referencia".

15. En el Documento Anexo 1 Términos de referencia Pág. 23 Cables de red, indica que los Patchcord deben ser para clasificación 600V, entendemos que todos los Patchcords de Cobre que se deben proveer en esta etapa siguientes equipos: 1783 ETAP1F- 1756EN2TR; 1756 EN2TR – 1756 EN2TR ; 1783 ETAP- 1756-EN2TR; 1756 EN2TR – Protector de sobretensión. Dentro del gabinete de control no supera 24VDC y tensión de 220 AC. Confirmar si es el requerimiento para los Patchcord deben cumplir con esa clasificación de tensión.

YPFB-TR: Confirmado.

16. En el Documento Anexo 1 Términos de referencia pág. 23 cables de red, indican patchcords Cat6/6A, sin embargo, los puertos del ETAP, ETAP1F solo pueden operar a velocidades de 100 Mbps en la red DLR, y si debe realizarse la conexión con Patchcord Cat5e según ANSI/TIA 568C.2, y la categorización de una red anillo corresponde a la categoría del componente más inferior dentro de la red.

YPFB-TR: No se entiende cuál es la consulta/duda?

17. En el Documento Anexo 1 Términos de referencia pág. 46 menciona documentos finales " Ensayo Mecánico, Medición de la resistencia de Aislamiento, Pruebas de Aislación, Ensayo operacional " por favor aclarar estos puntos.

YPFB-TR:

- Ensayo Mecánico: Ensayos de apertura/cierre de puertas, sujeción de equipos y accesorios, otros relacionados a la integridad.
- Medición de resistencia de aislación, tal como se indica en los Términos de Referencia (donde corresponda): Cables eléctricos y otros.
- Pruebas de aislación: Verificación que ningún elemento considerado energizado haga contacto con chasis o entre cables.
- Ensayo Operacional: Pruebas de verificación de llegada y distribución de energía, pruebas a selectores, pulsadores, luces pilotos, etc.

18. En el Documento Anexo 1 Términos de referencia pág. 47-48 Pruebas FAT menciona "Diagramas de lazo" entendemos que este proceso es solamente provisión de los gabinetes de control y se limita hasta el borne frontera, por favor aclarar este punto.

YPFB-TR: La provisión es de los gabinetes, sin embargo, para el dibujo deberá llegar hasta el elemento final, tomando en cuenta el tipo de instrumento dado de manera referencial en la lista de señales.

19. En el Documento Anexo 1 Términos de referencia pág. 49 Pruebas SAT indica que se debe considerar movilización, se precisa que nos confirmen lo siguiente: cuántos días debe permanecer nuestro personal en campo, cuántas personas debe asistir a las pruebas SAT, que perfil de personal debe asistir a las pruebas SAT, esto aplica para ambas estaciones Villamontes y SP TARIJA.

YPFB-TR: En función a las actividades indicadas en el punto 7 de los Términos de Referencia, el Proponente debe prever la cantidad de días, número de personas, perfil del personal y otros, todo en función a las actividades a desarrollar. YPFB-TR comunicara con anticipación debida las fechas de realización de pruebas. Las pruebas se realizarán de manera secuencial, considerado horarios laborales de 8:00 a 17:00. Las pruebas en las estaciones de Tarija y Villa Montes se realizarán en tiempos distintos.

20. Se solicita puedan proporcionar la arquitectura de control para verificar que cumpla con lo requerido.

YPFB-TR: Se proporcionará las arquitecturas de control al Proponente que se adjudique el servicio.

21. Se solicita ampliación al plazo de presentación de propuestas.

YPFB-TR: Remitirse a enmienda # 2.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, 02 de agosto de 2022